

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08 / 07 / 2015	4693	4668
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. CT-INPC-08-2015	2068

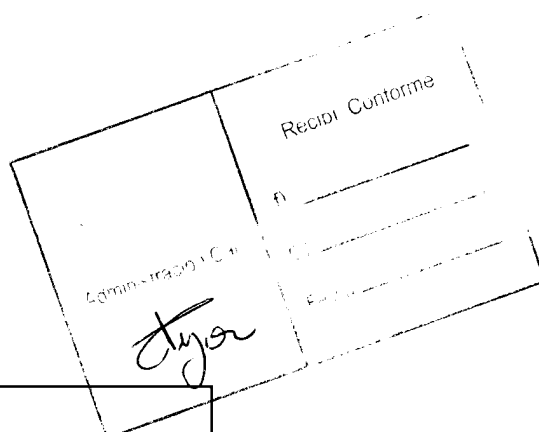
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1702978162 WOOLFSON TOUMA OLGA DEL PILAR			

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>130.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>130.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>130.00</b>

**SON:** CIENTO TREINTA DOLARES

**DESCRIPCION:** QUITO-WOOLFSON TOUMA OLGA DEL PILAR COORDINADORA TECNICA COMISION A MANABI DEL 23 AL 24 DE JUNIO, INAUGURACION DE LOS TALLERES DE CAPACITACION PARA REGISTRO DE MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, CP 641



DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 08/07/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		08	07	2015	4693	4668
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. CT-INPC-08-2015		2068		

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1702978162	WOOLFSON TOUMA OLGA DEL PILAR				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 08/07/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

Dpto 4633

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No Original		
Unid. Desc:	0000	06 07 2015	4668	4668	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		No. CT-INPC-08-2015	
					No. Expediente
					2068


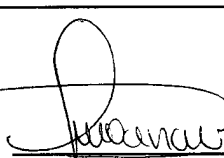
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1702978162 WOOLFSON TOUMA OLGA DEL PILAR					


**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	130.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>130.00</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>130.00</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>130.00</b>

**SON:** CIENTO TREINTA DOLARES

**DESCRIPCION:** QUITO-WOOLFSON TOUMA OLGA DEL PILAR COORDINADORA TECNICA COMISION A MANABI DEL 23 AL 24 DE JUNIO, INGAUGURACION DE LOS TALLERES DE CAPACITACION PARA REGISTRO DE MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, CP 641

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b> FECHA: 06/07/2015	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

  
 08/07/2015  
 8:35-

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	06 07 2015	4668	4668	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	No. CT-INPC-08-2015	2068	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1702978162	WOOLFSON TOUMA OLGA DEL PILAR			

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 06/07/2015	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

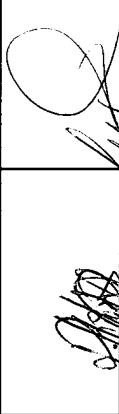
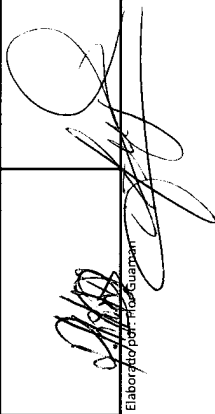
PLANILLA DE PAGO DE VALORES DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

FECHA 06/07/2015

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	ZONA	DIAS	DESDE	HASTA	TABLA VIATICO DIARIO (ART.5 AM 097)	VALOR DEL VIATICO	ALIMENTACION/S SUBSISTENCIA	TOTAL	ANTICIPO ENTREGADO FONDO No.	70% PARA LIQUIDAR	30% SIN RENDICION	MOVILIZACION Y PEMES	COMBUSTIBLE	ALIMENTACION	VALOR TOTAL A PAGAR EN COMISION	VALOR A DESCONTAR EN ROL	VALOR A PAGAR
WOOLFSON OLGA 1702975162	COORDINADORA TECNICA GENERAL		2	23 jun	24 jun	130		130	130	0								130,00
<b>TOTAL PLANILLA DE PAGO</b>																		
DESTINO DE LA COMISION: Manabí- Portoviejo																		

APLICACION BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-356 Tercer Suplemento del viernes 17 de octubre de 2014, Ley para el pago de Directores  
 DESCRIPCION DE EVENTO: Quito, Woolfson Olga, pago de viaticos y subsistencias a Manabí- Portoviejo del 23-24/06/2015 a inauguración de los talleres de capacitación para registro de manifestaciones del Patrimonio Cultural inmaterial

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Control Previo	
Contabilidad	Tesorería

Elaborado por:  

"RECIBIDO PRESUPUESTO"

- 6 JUL 2015

Hora: 12:29

Firma: 



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **CT INPC 08 - 2015**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): **22-Jun-15**

VIÁTICOS      MOVILIZACIONES      SUBSISTENCIAS      ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **ARQ. OLGA WOOLFSON TOUMA**      PUESTO QUE OCUPA: **COORDINADORA TÉCNICA GENERAL**  
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL: **PORTOVIEJO, MANABI**      NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **COORDINACIÓN TÉCNICA GENERAL**  
 FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa): **23/06/2015**      HORA SALIDA (hh:mm): **16H30**      FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa): **24/06/2015**      HORA LLEGADA (hh:mm): **21H40**

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

**OLGA WOOLFSON**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inauguración de los talleres de capacitación para registro de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - TABABELA	23/06/2015	16H30	23/06/2015	17H15
AÉREO	TAME	TABABELA - MANTA	23/06/2015	18H30	23/06/2015	19H10
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - PORTOVIEJO	23/06/2015	19H30	23/06/2015	20H15
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PORTOVIEJO - MANTA	24/06/2015	18H00	24/06/2015	18H45
AÉREO	TAME	MANTA - TABABELA	24/06/2015	20H00	24/06/2015	20H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TABABELA - QUITO	24/06/2015	21H00	24/06/2015	21H40

**INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:**

PROGRAMA:      PROYECTO:      ACTIVIDAD - TAREA:  
 GASTO CORRIENTE: **X**      DIRECTOR(A) O SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN: **SARA NARANJO**

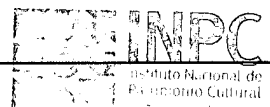
**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: **BANCO DEL PACÍFICO**      TIPO DE CUENTA: **CORRIENTE**      No. DE CUENTA: **513647**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE: *Olga Woolfson*      FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: *LUCÍA CHIRIBOGA VEGA*  
 NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: **OLGA WOOLFSON TOUMA**      NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: **LUCÍA CHIRIBOGA VEGA**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO (DIRECTOR REGIONAL - DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERA): *LUCÍA CHIRIBOGA VEGA*  
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: **LUCÍA CHIRIBOGA VEGA**  
 NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.  
 De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.  
 El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.  
 Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO**

FIRMA SOLICITANTE: **C.C. 1702978162**      

**RECIBIDO**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 No. Turno: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_





**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO  
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
CT INPC 08 -2015

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)  
29-06-15

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR  
**ARQ. OLGA WOOLFSON TOUMA**

PUESTO QUE OCUPA:  
**COORDINADORA TÉCNICA GENERAL**

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
**PORTOVIEJO, MANABÌ**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
**COORDINACIÓN TÉCNICA GENERAL**

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
OLGA WOOLFSON

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**Actividades realizadas:**

**MARTES 23 DE JUNIO:**

- Traslado Quito - aeropuerto Tababela, vuelo Quito - Manta
- Transporte al hotel en Portoviejo

**MIÉRCOLES 24 DE JUNIO:**

- 08H30: Traslado de comisionadas a la sede del INPC en Portoviejo
- 09H15: Traslado al Centro Cultural del Ministerio de Cultura y Patrimonio
- 09H40: Acto de inauguración de los talleres en el auditorio del Centro Cultural. Se encarga de la bienvenida, la ingeniera Karina Arteaga, directora INPC de la Regional 4, con sede en Portoviejo. Toma la palabra, por parte de UNESCO, el sociólogo Fabián Bedón. Finalmente, la suscrita, a nombre de la Directora Ejecutiva entrega algunas palabras, agradece la participación de los talleristas, portadores, GAD, la donación del Gobierno de Japón y la coparticipación de UNESCO. (Se anexa copia)
- 09H50: Se realizan entrevistas con Manavisión, Televisión Capital y Televisión Manabita.
- 10H15: Dan inicio los talleres. Se envía fotografías por whatsapp a chat de compañeros INPC, con el registro de imágenes de los participantes.
- 13H00: Traslado a la Casa Cedeño para almuerzo en el parque adjunto.
- 14H00: Reunión con la Directora del Centro Cultural del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- 15H00: Participación en los talleres (experta María Ismenia Toledo)
- 16H30: Traslado a Casa Vélez de INPC. Análisis de documentación de intervención en Casa Americana en Bahía.
- 18H00: Traslado a Manta
- 20H00: Traslado a Quito

**Productos alcanzados:**

- Presencia de INPC en la realización de taller de importancia nacional.

**Listado de facturas que justifican gastos realizados**

Detalle de gastos realizados

Nro.	Clase de Gasto	Monto	Factura No.
<b>PARCIAL*</b>		0,00	

**En caso de haber utilizado transporte terrestre público:**

Hoja de ruta	Ida	Retorno
Fecha		
Lugar de partida		
Lugar de destino		
Razón Social (Nombre de la institución que brindó el servicio de transporte)		
No. Documento		

Valor		
<b>TOTAL TRANSPORTE PÚBLICO**</b>		<b>0,00</b>
<b>GASTO PARCIAL*</b>		
<b>GASTO TOTAL (PARCIAL* + TRANSPORTE PÚBLICO**)</b>		<b>0,00</b>

Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión

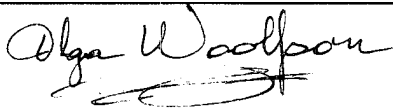
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	23/06/2015	24/06/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	16H30	21H40	

**TRANSPORTE**


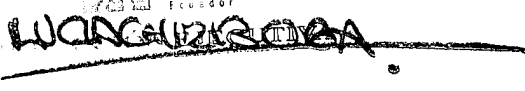

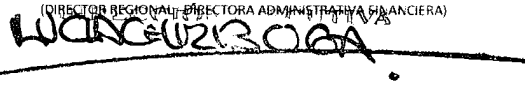
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh-mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh-mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO - TABABELA	23/06/2015	16H30	23/06/2015	17H15
AÉREO	TAME	TABABELA - MANTA	23/06/2015	18H30	23/06/2015	19H10
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - PORTOVIEJO	23/06/2015	19H30	23/06/2015	20H15
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	PORTOVIEJO - MANTA	24/06/2015	18H00	24/06/2015	18H45
AÉREO	TAME	MANTA - TABABELA	24/06/2015	10H35	24/06/2015	12H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TABABELA - QUITO	24/06/2015	21H00	24/06/2015	21H40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
	
NOMBRE: OLGA WOOLFSON TOUMA	

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

 <b>JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b> 	 <b>MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO/A</b> (DIRECTOR REGIONAL / DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA) 
NOMBRE: LUCÍA CHIRIBOGA VEGA Directora Ejecutiva	NOMBRE: LUCÍA CHIRIBOGA VEGA Directora Ejecutiva

ETKT2692132796866C1  
FECHA/DATE: 23JUN

VUELO/FLIGHT **0133**

WOOLFSON/OLGA  
DE/FROM: QUITO  
A/TO: MANTA

ASIENTO/SEAT: **17F**  
EQUIP/BAGT:

REFERENCIA: 37

tame



**Retrato de niños indígenas shu**  
circa 1900

Fotógrafo: Manuel Jesús Serran

# Tarjeta de embarque

Copia para el pasajero

<b>NOMBRE</b> WOOLFSON/OLGA	<b>VIAJERO FRECUENTE</b>	<b>SERVICIO ESPECIAL</b>
<b>VUELO</b> EQ 0132	<b>FECHA</b> 24JUN	<b>CLASE</b> B
<b>DE</b> MANTA	<b>A</b> QUITO	<b>PUERTA</b>
<b>HORA DE EMBARQUE</b> 19:30	<b>HORA DE SALIDA</b> 20:00	<b>ASIENTO</b> 5A
<b>NÚMERO DE BOLETO ELE</b> 2692132796866	<b>CODIGO DE RESERVA</b> ND6BE	<b>NÚMERO DE SECUENCIA</b> 24

## EQUIPAJE



### Equipaje facturado

Su franquicia de equipaje permitido será: 20 KG para vuelos nacionales y 32 KG para vuelos internacionales en no más de 2 piezas por pasajero. Si dispone de equipaje para registrar, en vuelos nacionales preséntese en el aeropuerto mínimo 45 minutos antes y para vuelos internacionales 2 horas antes de la salida de su vuelo a nuestros counters asignados para Web Check-in.



### Equipaje de mano

Usted tiene derecho a portar una pieza de equipaje de mano con un peso máximo de 8 KG, tanto en vuelos nacionales como en vuelos internacionales. El tamaño del equipaje debe permitir su ubicación en los racks o bajo su asiento.

Contáctenos. Privacidad y seguridad. Términos de uso. Condiciones de transporte.

REINICIAR FACTURACION

## Documentos de viaje

En vuelos nacionales los únicos documentos válidos para viajar son: Cédula de Identidad, Licencia, Pasaporte o Carné Diplomático ORIGINAL y VIGENTES. En vuelos internacionales dependiendo de su destino es indispensable su Pasaporte y Visa requerida. Recuerde que para viajar a cualquier destino internacional deberá presentarse en nuestros counters su boleto confirmado de salida de su país de destino ya sea vía aérea, marítima o terrestre. Usted es responsable de tener en regla todos los documentos necesarios para su viaje. Para obtener más información, consulte nuestra página web [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec)

OLGA WOOLFSON  
Nombre del pasajero

## AVISO IMPORTANTE

Para vuelos Nacionales Usted debe presentarse en la sala de embarque máximo 40 minutos antes de la hora itinerario. Para vuelos Internacionales Usted deberá presentarse en los counters asignados para Web Check-in con 2 horas de anticipación a la hora de salida de su vuelo, para realizar revisión de documentos de viaje y requisitos migratorios. No olvide llevar con usted una copia de este documento.

Su Web Check-in fue Exitoso. Imprima su tarjeta de embarque.

Identificación del pasajero Selección del pasajero Información del pasajero Resumen Imprimir

Gracias por volar con nosotros. Le deseamos un buen viaje y le esperamos en un futuro cercano.

CAMBIAZ IDIOMA



\*\*\* RECIBO DE ITINERARIO \*\*\*

AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE TAME MATRIZ AV AMAZONAS QUITO ECUADOR  
FECHA DE EMISION 19JUN15 LOCALIZADOR EQ - ND6BE  
NO-TRANSFERIBLE  
NOMBRE: WOOLFSON/OLGA

NUMERO DE BOLETO:2692132796866  
EXCH DE BOLETO:2692132595747

DATE FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS BAG
FECHA VUELO	AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE EQP
23JUN EQ 133	UIO-QUITO, ECUADOR	1830	MEC-MANTA, ECUADOR	R -OK 23K
			ARRIVAL:1920	

24JUN EQ 132	MEC-MANTA, ECUADOR	2000	UIO-QUITO, ECUADOR	B -OK 23K
			ARRIVAL:2050	

RESTRICCIONES:\*ID1702978162\*CI1705275962\*ALMENDARIZ GALLO JORGE LUIS\*T  
ARIFA REEMBOLSABLE\*APLICA PENALIDADES POR CAMBIOS VALIDA  
HASTA 19MAR16\*

FORMA DE PAGO: CONTADO MISC/IN  
BASE DE TARIFA USD 139.00  
TA 3 USD 10.00DV/4.44EC  
TOTAL DE BOLETOS USD 41.44 CARGO ADICIONAL  
MULTA USD 16.80  
TOTAL DE TRANSACCION USD 58.24

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlas y las que se pueden obtener en la aerolinea."

ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO  
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT  
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP  
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

**AVISO**

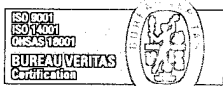
EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

**S R I**

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

**NOTICE**

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER.



tame.com.ec  
1700-500-800

**OFICINAS Y RESERVACIONES A NIVEL NACIONAL**

•QUITO - Matriz: (593-2) 3966300 Aeropuerto: (593-2) 3958170 Tame Cargo: (593-2) 3958170 3966300  
•GUAYAQUIL: (593-4) 2688135 Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163 Carga: (593-4) 2282062  
•CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199 Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193

**OFICINAS INTERNACIONALES**

•BRASIL: (005511) 3257-8611 / (005511) 992496862  
•ARGENTINA: (54-11) 5032-2340 / (54-11) 1569546359  
•VENEZUELA: 58 (212) 952.71.64 / 21.84  
•LIMA: (00511) 241-1618 / 668-9126.  
•BOGOTA: (00571) 3179099. Aeropuerto: (00571) 4148914.  
•CALI: (00572) 5545161 / 5569972 / 5569977. Aeropuerto: (00572) 6663292.  
•NUEVA YORK: 718 285 9402 / 305 677 9238  
•FORT LAUDERDALE: (305) 397-8502.



## CONTRATO AEREO TAME EP.

**CONDICIONES GENERALES.** Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

**OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AÉREO Y DEL PASAJERO.** 1. Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. 2. El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. 3. En caso de necesidad (incluyendo pero no limitado a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. 4. Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. 5. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. 6. El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. 7. Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. 8. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. 9. El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. 10. En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable, camillero, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos es dichos casos.

**NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.-** 1. Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. 2. El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no inflamables y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". 3. El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. 4. El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. 5. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec) y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec). 6. Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec) y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. 7. Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		641	26	06	15
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO		COM	CLASE DE GASTO		OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$1,500.00
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$1,000.00
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$250.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$25,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$27,750.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

QUITO-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROCESO DE PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS, COMBUSTIBLE, PEAJES Y PASAJES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 26/06/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

